

El Plan de Formación Profesional Universitario en Mediación es el resultado del acuerdo entre los Colegios y Entidades Profesionales y la Universidad de Zaragoza para promover acciones conjuntas en formación, difusión e implementación de la Mediación y otros Métodos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC) en Aragón.

El acuerdo se reflejó en el Convenio firmado el 18 de enero de 2013, que ha sido renovado anualmente, y en el que participan la Universidad de Zaragoza y los siguientes Colegios y Entidades Profesionales:

- Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza
- Consejo de Colegios de Abogados de Aragón
- Colegio Profesional de Trabajadores Sociales y Asistentes Sociales de Aragón
- Colegio Profesional de Psicólogos de Aragón
- Colegio Profesional de Doctores y Licenciados en CC. Políticas y Sociología de Aragón
- Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Aragón
- Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Zaragoza
- Asociación Aragonesa de Psicopedagogía

En el año académico 2012/2013 se realizó el “curso de especialización profesional en mediación” de enero a junio de 2013, dos seminarios públicos, y dos conferencias-presentación de libros como actividades conjuntas, con un resultado muy positivo.

En el año académico 2013/14 se realizaron las siguientes acciones formativas: dos cursos básicos profesionales en mediación (referidos a los ámbitos de mediación familiar y mediación civil-mercantil), y dos cursos de formación especializada y continua en diversos campos (laboral-empresarial; y facilitación de grupos y mediación comunitaria).

En el curso 2014/15, la oferta común de Colegios y Entidades Profesionales y la Universidad de Zaragoza es: un curso básico sobre gestión de conflictos y mediación, que continua en dos posibles especialidades: mediación familiar y mediación civil y mercantil. Como oferta complementaria de formación profesional especializada y/o continua se impartirán los cursos de justicia restaurativa; de facilitación de grupos, gestión de conflictos y mediación comunitaria; de trabajo con las emociones en la mediación; y el experto universitario en mediación concursal.

La voluntad y objetivo de las instituciones participantes es ofrecer una formación de calidad, basada en el aprendizaje activo y responsable de competencias profesionales, a través de la Universidad de Zaragoza, y de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo – que es el centro universitario organizador de la formación -, acogiéndose a la normativa de Estudios Propios y Formación Permanente de 18 de marzo de 2014 de la Universidad de Zaragoza, respondiendo a las exigencias de formación de la Ley estatal 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles, y cumpliendo los requisitos del Real Decreto 980/2013, de 13 de diciembre, para la inscripción en el Registro de Mediadores, así como en el ámbito familiar la Ley 9/2011, de 24 de marzo, de mediación familiar en Aragón. Junto a ello, la formación continua de los mediadores es una exigencia profesional y legal de permanente aprendizaje y actualización en mediación, y de especialización.

CURSO DE FORMACIÓN PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN MEDIACIÓN CIVIL Y MERCANTIL**1. DESCRIPCIÓN GENERAL**

- **Normativa:** Curso universitario de formación permanente (arts. 3.3 y título VIII del Reglamento de Oferta de Formación Permanente de la Universidad de Zaragoza de 18 de marzo de 2014).
- **Carácter:** Curso básico en formación de profesionales en Mediación.
- **Ámbito:** Mediación Civil y Mercantil
- **Créditos:** 5 créditos ECTS (equivalente a 125 horas de estudiante)
- **Metodología:** aprendizaje basado en adquisición de competencias profesionales, combinando sesiones en aula, con espacio de práctica y entrenamiento profesional guiado por profesionales mediadores y autoaprendizaje activo y participativo del profesional-estudiante.
- **Duración:** De Noviembre 2015 a Marzo de 2016.
- **Título:** Certificado de participación y superación del curso (estudios propios de formación permanente universitaria).
- **Matrícula:** el precio total de la matrícula es de 600 euros. Se podrá pagar en dos plazos. Preinscripción: 120 euros. Plazo 1: Noviembre 2015: 280 euros. Plazo 2: Febrero 2016: 200 euros
 - ✓ **La inscripción y matrícula se realizará telemáticamente a través de UNIVERSA.**
 - ✓ **La gestión administrativa del curso se realiza a través de UNIVERSA. La dirección electrónica de contacto (c-el) es:**

2. DIRECCIÓN Y PROFESORADO

Director: **José Luis Argudo Périz**. Profesor Titular de Derecho Civil. Coordinador de la Comisión de Mediación Colegios Profesionales- Universidad de Zaragoza. Director del Experto Universitario en Mediación Concursal..

La plantilla de profesorado la forman profesionales mediadores especializados de diversa procedencia y reconocido prestigio, y profesores universitarios. Los profesores-tutores que realizan el entrenamiento práctico y seguimiento de estudiantes en grupos reducidos son expertos y profesionales en mediación en asuntos civiles y mercantiles. Se cuenta también con la colaboración de instituciones y servicios relacionados con la mediación.

2. OBJETIVOS**Objetivo general:**

El objetivo del curso es la adquisición de competencias profesionales en mediación a través de una formación universitaria de calidad en gestión y resolución de conflictos, desarrollando saberes conceptuales, procedimentales y metacognitivos especialmente en los diversos ámbitos de la mediación civil y mercantil, favoreciendo una nueva cultura social de convivencia pacífica.

Objetivos específicos:

- Aprender a utilizar adecuadamente los métodos, habilidades, técnicas y herramientas necesarios para ayudar a terceros a solucionar sus conflictos y, en su caso, a llegar a acuerdos.

- Adquirir las capacidades personales y profesionales en resolución de conflictos y mediación.
- Conocer los distintos ámbitos de aplicación de la mediación civil y mercantil y explorar nuevas oportunidades profesionales..
- Diseñar y programar procesos de mediación orientados a que las personas y organizaciones en conflicto obtengan por ellas mismas una solución satisfactoria a sus intereses y necesidades.
- Saber desarrollar competentemente procesos de mediación en el ámbito de los conflictos privados y empresariales, civiles y mercantiles
- Actuar cooperativamente con otros profesionales y desde una posición pluridisciplinar.

3. PROGRAMA

MÓDULO I. CONFLICTOS, ADR y PROFESIONALES MEDIADORES

(1 crédito ECTS)

- I.1. Los conflictos. Tipos y análisis de conflictos
- I.2. Métodos, técnicas y herramientas de gestión y resolución de conflictos
- I.3. El ser y el hacer de la mediación: competencias profesionales, marco normativo y profesional de la mediación en España

MÓDULO II. LA MEDIACIÓN CIVIL Y MERCANTIL

(2,5 créditos ECTS)

- II.1. Las ADR en Derecho privado. Ámbitos de aplicación
- II.2. Negociación
- II.3. La mediación: características. Planificación
- II.4. El proceso de mediación: desarrollo.
- II.5. Finalización del proceso, acuerdos y seguimiento. Competencias profesionales en mediación. Mediación y nuevas tecnologías.

MÓDULO III. LA PRAXIS DE LA MEDIACIÓN

(2 créditos ECTS)

- III.1 Espacio de entrenamiento profesional y prácticas en mediación
- III.2. Proyecto de intervención en mediación

MÓDULO IV (Opcional): Ámbitos profesionales de mediación civil y mercantil

(1 crédito ECTS)

SEMINARIO: Seminario sobre algunos ámbitos de aplicación de la mediación en asuntos civiles y Mercantiles.

4. DESARROLLO ACADÉMICO DEL CURSO

El curso se desarrollará de **noviembre 2015 a marzo de 2016**.

Las sesiones presenciales en aula serán cada mes del curso dos viernes por la tarde y sábado mañana.

- **OTROS CURSOS DE MEDIACIÓN CIVIL Y MERCANTIL:** Puede cursarse con carácter semipresencial (una sesión presencial mensual) el Experto Universitario en Mediación Concursal. Información *on line*: <http://wzar.unizar.es/servicios/epropios/oferta.html>